

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de marzo de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ
Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales y de Gobernación de Málaga.

ANEXO

Turno de mañana:

14 Trabajadores y 5 vehículos con sus respectivos conductores.

1 Capataz.

Turno de noche:

11 Trabajadores y 4 vehículos con sus respectivos conductores.

1 Capataz.

Limpieza viaria:

Turno de mañana: 22 Trabajadores; 1 capataz.

Turno de tarde: 6 Trabajadores; 1 capataz.

Taller: 1 Trabajador.

Vertedero: 1 Maquinista.

Estos servicios se realizarán prioritariamente en:

Centros Sanitarios.

Centros Educativos y

Mercados, Pescaderías y Cementerio.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de marzo de 1995, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Juan Bosco Castilla Fernández, Secretario del Ayuntamiento de Torrecampo (Córdoba) a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), en régimen de acumulación.

El Municipio de El Guijo (Córdoba) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1995, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría, a favor de don Juan Bosco Castilla Fernández, Secretario del Ayuntamiento de Torrecampo (Córdoba) perteneciente asimismo a la provincia de Córdoba.

La petición formulada por el Ayuntamiento de El Guijo para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de junio.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único: Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba) a don Juan Bosco Castilla Fernández, N.R.P. 75699679 68 A3015, Secretario del Ayuntamiento de Torrecampo (Córdoba).

Sevilla, 20 de marzo de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 4 de marzo de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor de la misma a don Francisco Ruiz de la Rúa.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 22 de abril de 1994 (BOE de 21 de mayo de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de la atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según la disposiciones legales vigentes, a:

Don Francisco Ruiz de la Rúa, en el Área de Conocimiento de Economía Aplicada adscrito al Departamento de Economía Aplicada (Matemáticas).

Málaga, 4 de marzo de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra

Catedrático de la misma a don Bernardo Díaz Nosty.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de julio de 1994 (BOE de 1 de agosto de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de la atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según la disposiciones legales vigentes, a:

Don Bernardo Díaz Nosty, en el Área de Conocimiento de Periodismo adscrito al Departamento de Filología Española II y Teoría de la Literatura.

Málaga, 4 de marzo de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de la misma a don Miguel de Aguilera Moyano.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de julio de 1994 (BOE de 1 de agosto de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de la atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según la disposiciones legales vigentes, a:

Don Miguel de Aguilera Moyano, en el Área de Conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad adscrito al Departamento de Filología Española II y Teoría de la Literatura.

Málaga, 4 de marzo de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 7 de marzo de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Carlos Torres Cantero Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial del Estado 24.3.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Carlos Torres Cantero, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Granada, 7 de marzo de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 7 de marzo de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Simón Vera Ríos Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.94 (Boletín Oficial del Estado 24.3.94), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Simón Vera Ríos, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Granada, 7 de marzo de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de febrero de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Auxiliar Administrativo de Función Administrativa de Centros Asistenciales dependientes del Organismo. (BOJA núm. 37 de 8.3.95).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 37 de 8 de marzo de 1995 Resolución de 17

de febrero de 1995 por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Auxiliar Administrativo de Función Administrativa de Centros Asistenciales dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y advertidos errores en el texto de la misma, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página núm. 1.978, columna izquierda, base 2.1, donde dice: «Tendrán acceso a la convocatoria del concurso los Auxiliares Administrativos que se encuentren desempeñando o tengan reservada plaza en propiedad de la misma categoría en Centros Asistenciales del Sistema